

## REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO ITAGÜÍ

## Veintitrés de junio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN RADICADO Nº 2023-00134-00

En la demanda ejecutiva laboral de única instancia, promovida por DARIO DE JESÚS JARAMILLO LOPERA contra ECOHILANDES S.A.S y TEMPOTRABAJAMOS S.A.S., se pone en conocimiento de la parte demandante, la respuesta dada por la Cámara de Comercio de Medellín al oficio No. 00319/2022/00134 del 20 de junio de 2023, para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 099 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 28 de junio de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria (YY Luce) V

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d75bab95ad3b01c94e30f9bfcf977db1d1721aad6788c059f7d9f63470b69ce7

Documento generado en 27/06/2023 09:57:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica